



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1653/24 -

BUENOS AIRES, 115 JUL 2024

VISTO la solicitud de la Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, en el EX-2024-03096891- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 4730/05 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración la propuesta de la Directora de la Maestría, Dra. Lidia Hernández, formulada en el Acta de Comisión del día 31 de mayo de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de julio de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 31 de mayo de 2024 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, INFANCIA
Y ADOLESCENCIA.

En la ciudad de Buenos Aires, el 31 de mayo de dos mil veinticuatro, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación de Director de Tesis

- Se solicita se designe a la Dra. BASSET Úrsula (DNI 21.954.821) como directora de la Tesis del maestrando MALDONADO, Laura Carina (DNI 22.292.795) titulada *"La autonomía de la voluntad en la toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes del espectro autista, en el marco de la construcción social de la discapacidad. Un camino hacia el fortalecimiento para el acceso a la justicia"*.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dra. Lidia Hernández

Directora de la Maestría en Derecho